



## Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

### ESTADO DE OPINIÓN

#### SOBRE LAS AUXILIARÍAS VETERINARIAS (primera parte)

#### Las NUEVAS PROFESIONES QUE RUEDAN EN TORNO A LAS CIENCIAS VETERINARIAS

### BREVE HISTORIA DE LA ENFERMERÍA VETERINARIA EN ESPAÑA EL NUEVO GRADO DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA YA ESTÁ AQUÍ ABRÁMOSLE LA PUERTA

(TEXTO ACTUALIZADO y cerrado EL DÍA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023). EFEMÉRIDE día DE LA festividad de la virgen Inmaculada Patrona de los veterinarios militares

**QUE LAS AUXILIARÍAS VETERINARIAS** tengan presencia y no caigan en el olvido es uno de los objetivos de los amigos de la historia de la veterinaria y de la real academia de ciencias veterinarias de España estamentos siempre atentos para detectar los asuntos de interés que se mueven y ruedan en torno a la profesión veterinaria, estas nuevas profesiones que intentan encontrar acomodo en el seno de las ciencias veterinarias serían las siguientes: por ahora.

- ✓ AUXILIAR DE CLÍNICA VETERINARIA (ACV)
- ✓ AYUDANTE TÉCNICO DE VETERINARIA (ATV)
- ✓ PRACTICANTE DE VETERINARIA (PDV)
- ✓ ENFERMERÍA VETERINARIA (ENFV)
- ✓ ETÓLOGO VETERINARIO (ETOVET)
- ✓ AUXILIAR EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN ANIMAL (FISIO & REABVET)
- ✓ ADIESTRADOR ANIMAL (ADIESTRADOR ANIMAL)
- ✓ Instrumentalista de quirófano veterinario (INSQVET)

Quizá les pueda llamar la atención este listado de nuevas profesiones pero no invento nada que no ruede ya con potencia por internet, esta es la paleta incompleta que la formación profesional de varios países europeos, HASTA 18 Universidades europeas registran y ofertan cursos de enfermería veterinaria a

las personas que se sienten atraídos por el mundo animal e incluso para EJERCER una parte incompleta de la medicina y cirugía veterinarias , sin estar en posesión del grado universitario de médico o doctor veterinario Y como esto es ya una realidad, la profesión veterinaria española no puede permanecer ajena a este movimiento y permanecer cruzada de brazos lo que puede originar perturbaciones y frustraciones a largo plazo en el ejercicio profesional muy emparentados al fin y a la postre con el intrusismo y la praxis deficiente que siempre afectó a la veterinaria, SI NO SE REGULA CON ANTELACIÓN y seriedad NO SOLO A ésta sino a otras numerosas profesiones nuevas que han surgido en el ámbito de las Ciencias Veterinarias dado Que a las anteriormente citadas VENDRÁN A sumarse otras que complementarán y ampliarán el catálogo nacional de cualificaciones profesionales una de ellas será la **enfermería ,fisioterapia y rehabilitación en medicina veterinaria que ya está llamando a las puertas de la medicina animal y de las ciencias Veterinarias NO LE NEGUAMOS** la entrada en todo caso démosle LA BIENVENIDA, ES EL SIGNO DE LOS TIEMPOS, no tengamos miedo

Pero **OjO** ¡no confundir A los actuales ATV, s con los futuros Enfermeros Como pretendemos aclarar en las siguientes líneas que redacto a modo de reflexión sobre las auxiliares veterinarias. Ni a los ACV con los ATV,S ni éstos son LOS FUTUROS enfermeros.

Excmo. Sr. presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

Conspicuos miembros de la Real Corporación.

Estimados y apreciados profesores de la Sección 5ª de Historia de la Veterinaria.

Señores.

Apreciados amigos:

## Introducción

**Introducirnos en el conocimiento de la historia de la enfermería veterinaria en España es una cuestión atractiva si lo miramos desde el lado, creo yo, de su necesidad profesional. según una encuesta de anavet El número de veterinarios en clínicas de pequeños animales supera los 20.000, que sumado a los asistentes de clínica y al resto de auxiliares alcanza la cifra de 40.120 personas TAN abultado colectivo hay que tenerlo en cuenta y en consideración seria. Es la enfermería veterinaria una nueva profesión que comienza a llamar a las puertas de las ciencias veterinarias para precisamente prestigiarla y que en otros países y universidades de nuestro entorno ya ha encontrado acomodo. Porqué negárselo a nuestra universidad si países más adelantados de nuestro entorno ya la incluyen en su oferta docente.**

Los enormes cambios y transformaciones experimentados por la Veterinaria española de los últimos 30 años hacen que podamos catalogarlos como si de una verdadera revolución silenciosa se tratase. Los jóvenes, generalmente mujeres, egresadas de las facultades de veterinaria, a partir de la década de los años noventa del pasado siglo, comienzan a producir un nuevo cambio de mentalidad en la forma de conducirse la profesión veterinaria, y sus frutos excelentes se comienzan a recoger con la entrada del nuevo siglo. Es tan alto el porcentaje de mujeres que se titulan en el grado de veterinaria que si Eusebio Molina Serrano (1853-1924), padre de la regeneración veterinaria española del siglo XIX y Sanz Egaña (1885-1959), primer historiador de la veterinaria hispana, levantasen la cabeza no creerían lo que ven, pero estoy seguro de que se sentirían orgullosos y satisfechos de la evolución experimentada por la Veterinaria que ellos propugnaron e impulsaron durante los siglos XIX y XX, respectivamente, Esta transformación de la Veterinaria (a la que a mí me gusta denominarla Ciencias Veterinarias, en plural) o medicina veterinaria, como alternativa es imparable, **¡nos pongamos como nos pongamos!**

**Posiblemente estamos asistiendo a un posible cambio de denominación del grado de veterinaria, si atrás dejamos el título de licenciatura por el del grado de veterinaria, hoy asistimos a la mutación de veterinaria, ya sea grado o licenciatura de medicina veterinaria, pues la veterinaria es verdadera medicina. Pues este título ya se contemplaba y se recogía EN LAS HISTÓRICAS OBRAS DE ALBEITERÍA, en la que se decía que la veterinaria, medicina veterinaria, medicina quirónica O Apolínea y medicina animal son una misma cosa.**

Llega ya un nuevo recambio generacional; llegan nuevos planes de estudio; llega un nuevo profesorado; llega una nueva inquietud por especializarse; llega una nueva sociedad con otras inquietudes y necesidades, con otros valores más depurados, ni mejores ni peores que las sociedades que les precedieron pero que, en definitiva, van a producir (ya se está produciendo) el alumbramiento de una nueva veterinaria que bajo la denominación de

,Medicina Veterinaria (terminaremos dándole la razón a D. Eusebio Molina cuando propuso A PRINCIPIOS DEL AÑO 1917 , en la tercera asamblea nacional veterinaria el cambio de denominación de la licenciatura de veterinaria por el de Medicina zoológica Veterinaria o Ciencias Veterinarias esta trasmutación es la que en el siglo XXI va configurar un nuevo profesional a lo largo del siglo XXI. Queda claro que la medicina animal y la Zootecnia no son ciencias estáticas y que su ejercicio profesional y doctrinal tienen una larga tradición histórica. Los jóvenes egresados de las facultades de veterinaria van a recibir en herencia otra veterinaria. Es de sentido común admitir que al lado del profesional de la medicina animal ya fuese albéitar, ya mariscal. Ya Buiatra, o cinoiatra existió personal auxiliar y ayudante pues los históricos maestros herradores-forjadores fueron de siempre los verdaderos auxiliares de veterinaria al menos legislativamente para el ámbito castrense

### A modo de justificación,

Hoy le toca el turno, y el protagonismo, a una parte interesantísima de las Ciencias Veterinarias, me refiero al personal que siempre ha estado al lado de los veterinarios civiles y militares, es decir, a los denominados genéricamente «auxiliares de veterinaria», término correctísimo que justificaré más adelante. Desde el lado castrense, es decir, desde la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar en 1845 hasta el presente este personal ha constituido junto con los oficiales veterinarios un cuerpo disciplinado en perfecta comunión moral e intelectual, aunque formasen cuerpo aparte. Creo que 175 años de vida en común bien merece que le prestemos atención y les dediquemos un cariñoso y justo recuerdo, como lo hacemos ahora, en la sede de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

Pero vayamos al núcleo de nuestra intervención. Desde el año 1973, en que comencé a ejercer la profesión en el ámbito militar, estuve muy ligado a la figura del «auxiliar de veterinaria» (ACV) y, posteriormente, a la del «ayudante técnico de veterinaria» (ATV), término también correctísimo que propusimos en 1977 para estimular la carrera de los auxiliares y para que alcanzasen un grado superior. El término fue recogido en el Boletín Oficial de Defensa el 20 de septiembre de 1977.

Este paso de ACV a ATV no está suficientemente aclarado ni la publicidad actual lo aclara con sencillez confundiendo ambas figuras con lo fácil que resulta decir, si usted quiere ser ATV debe tener aprobados los seis MÓDULOS de ACV, Pues nada erre que erre aparecen anuncios de la siguiente guisa si usted hace los módulos de ACV LE REGALAMOS EL DE ATV pues el programa de uno y otro en nada se diferencian y se los entregamos en la misma tacada ¡esto no es nada serio ¡Así no habrá respeto para estos estudios ni para el personal que los desempeñe

Durante tan dilatado periodo de tiempo pude apreciar, de primera mano, la actividad de este utilísimo personal, actividad que siempre tuvo cierto grado de dureza derivado de las condiciones en las que desarrollaba su trabajo. el veterinario militar. En la convivencia diaria También me di cuenta de sus

alegrías y sinsabores, del grado de instrucción, de sus carencias formativas, de sus ilusiones, de su afán por tener una carrera profesional, seria, con perspectivas de futuro, similar a la de sus compañeros de armas y, en definitiva, por ser reconocida su especialidad en el ámbito civil. PERO al estar huérfanos y carentes de todo apoyo profesional, académico y político Aspecto este que trataremos dentro de un momento En otros artículos ya hemos venido expresando nuestra opinión con claridad meridiana en todo lo que rueda en torno a las **AUXILIARÍAS VETERINARIAS**. Insisto, Con todo no debe de ser interesante este asunto para sus propios protagonistas pues a esta conferencia, aunque fue anunciada en la página web de la RACVE no asistió ni uno solo auxiliar de veterinaria o ayudante técnico de veterinaria o representantes de sus asociaciones cuando este colectivo tenga que ejercer medidas fuerza y de prestigio social ya que para pedir antes hay que formarse con seriedad y exigencia..., una cosa es pedir y otra dar trigo y de apretar codos todos los días estudiando Si los estudios del grado de veterinaria son largos, costosos de elevada exigencia neuronal y económica y para este personal parece que son más atractivos los asuntos del comer económicos y sindicales que los puramente académicos y formativos y así les lucirá el pelo en un futuro a este necesario colectivo cuando tengan que solicitar de la administración determinadas ventajas o reconocimientos al menos las *auxiliarías de veterinaria y enfermería deberían estar al mismo nivel o parecido a un nivel fácilmente alcanzable* para unos estudios de grado medio y no superiores de trayectoria más corta con el objetivo de formarse con prontitud y sencillez para incorporarse con rapidez al mercado laboral asunto éste que no ha sido suficientemente tratado con profundidad y seriedad por la prensa profesional ni por las enseñanzas de formación profesional. Salvo en muy contadas ocasiones.

**Les adelanto que en el año 2029 desaparece el último auxiliar de veterinaria del escalafón militar. Para esa fecha, no tan lejana, ¿tendremos en el ámbito civil auxiliares de veterinaria, debidamente preparados, para ser contratados, o para que ingresen por concurso oposición en las Fuerzas Armadas? A doce años vista hay que comenzar a trabajar para evitar zonas de sombra y falta de reservas poco deseables.**

**El modo, el cómo y el cuándo no corresponde a nosotros indicarlo, pero**

**sí señalar la necesidad de tener este personal ya perfectamente preparado e instruido en centros docentes acreditados que impartan una enseñanza normalizada y homologada para todo el territorio nacional sin cuyo requisito se hará difícil contratar a los que concurren a las plazas ofertadas.**

Y esta es la causa principal de nuestra intervención en la Real Academia. El motivo de nuestro interés es conocer el estado de la cuestión de la enfermería veterinaria y particularmente del «auxiliar de veterinaria» en el ámbito civil porque de una perfecta vertebración y encaje profesional podrá, el que lo desee, pasar a servir al estamento de la administración central del Estado y de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales. Mediante un contrato o por medio de un concurso-oposición. Pero lo que es importante, de una vez es realizar una correcta denominación de esta formación de este modo podrán ampliar sus posibilidades de encontrar empleo, antes que con la denominación de auxiliar veterinario o ayudante técnico veterinario incluso con la de enfermero veterinario pues para la figura de los médicos veterinarios y veterinarios o doctores en veterinaria ya tenemos a hombres y mujeres egresados y preparados en profundidad y en toda la extensión y profundidad que ofrecen las ciencias veterinarias en las Facultades de Veterinaria o enfermería veterinaria inexistente en la actualidad en nuestro país aunque existan ya asociaciones de enfermeros veterinarios lo que no deja de tener su gracia, lo que no impide crear tampoco asociaciones de cosmonautas veterinarios, o egiptólogos veterinarios. O filósofos veterinarios. Lo que pone de relieve la escasa seriedad y exigencia de las Administraciones para crear asociaciones de todo tipo con el solo requisito de acercarse a la ventanilla con la cara de cemento. Y registrar la asociación que se nos ocurra ese día

A lo largo de nuestra exposición intentaremos contestar a las siguientes preguntas:

¿existe la enfermería veterinaria?

Es necesaria

Tiene porvenir

Debe crearse una facultad o Escuela de enfermería de medicina veterinaria en el ámbito de la universidad

Existen datos históricos de la enfermería veterinaria

DESDE CUÁNDO

Dicho esto, como pórtico, veámoslo todo con mayor detalle.

## Antecedentes históricos

Acabamos de adelantar hace un momento que los profesionales de la medicina animal disponían de personal auxiliar, como ya hemos señalado más arriba

Los historiadores nos indican que los maestros albéitares, en su doble condición de albéitar y herrador, se instalaban en una población donde montaban su clínica y taller. En ese lugar ejercían la medicina y cirugía de los solípedos, bueyes y ganado lanar y muy principalmente el arte del herrado y la siderotecnia, consistente en la forja de las herraduras higiénicas, y de enmienda, y la fabricación de clavos (industria del clavazón). Solo con este ejercicio (herrado y clavazón) se producían pingues beneficios. Hay que añadir que, A pesar de la manualidad del oficio también ejercían la enseñanza y docencia, pues los que deseaban ejercer este oficio y arte debían formarse, durante 5 ó 6 años, o más, junto a un profesional legalmente establecido con título acreditado ante un real tribunal con una *licencia practicandi* ante una asociación gremial. Esta actividad formativa se hacía bajo contrato en el que maestro y aprendiz en señalaban sus derechos y deberes. No cabe duda de que en origen aprendices y mozos eran sus ayudantes., sobre todo los más aventajados e inmediatos. De este modo, el futuro profesional del herrado y de la medicina debía pasar por los grados de aprendiz, oficial y maestro, grado máximo al que podían aspirar para poder instalarse por libre para ejercer la profesión. Para ello debía obtener previamente su título mediante un examen ante un Real Tribunal, con fe notarial y la *licencia practicandi* ante el gremio de herradores-albéitares. Y pagar los impuestos anatas y alcabalas Era esta una profesión tan bien instalada en el tejido social que años más tarde el rey Felipe V otorgó a los «albéitares-herradores» consideraciones de profesión científica y liberal, y no al revés. En 1739, por primera vez, la medicina se puso por delante de los ferrócratas, y, todo esto ocurría en el pasado. Y en concreto las evaluaciones o exámenes de este personal se debían efectuar por personal ajeno de los CENTROS de enseñanza del Maestro que impartían los cursos. También se pueden recurrir a nombrar tribunales externos como ya sucede en algún centro docente o academias privadas con el objetivo de que ganen en seriedad sus enseñanzas

Para poder responder a las preguntas formuladas de quiénes fueron los enfermeros y son los auxiliares de los veterinarios, hemos extraído los datos de este trabajo que hoy les presento utilizado las siguientes fuentes documentales:

- Los libros de albeitería consultados y digitalizados en el repositorio de la Biblioteca Nacional de España
- Ediciones facsimilares de Albeitería, que ya existen y ya son ¡unas cuantas obras!, que se pueden adquirir en el mercado editorial.
- Libros de técnica quirúrgica de autores españoles.

- Consultas en Internet.
- Biblioteca Central Militar.
- Reglamentos de la Escuela de herradores-forjadores de los años 1860, 1875, 1883, 1884, 1908 y 1928 y 1927
- Biblioteca particular de del Dr. D. Miguel Ángel Vives Vallés.
- Libros de Actas de los Congresos Nacionales e Iberoamericanos de historia de la veterinaria. Todos ellos digitalizados en la página web de la AEHV.
- Biblioteca Virtual histórica de Defensa.
- Boletín Oficial del Estado.
- Consultas de nuestro propio fondo documental. Histórico

## Cronología

En el cuadro siguiente recogemos las fases históricas por las que fue pasando la denominación de los ayudantes, auxiliares o asistentes (dicho esto en el lenguaje más actual) que conformaban el equipo humano de los albéitares, mariscales y veterinarios militares y civiles.

Observemos el cuadro con detalle.

- **Los ayudantes de los albéitares** estaban constituidos generalmente por:
  - Mancebos, que en algunos casos eran los aprendices. El albéitar solía tener uno o dos aprendices asalariados. Aunque todo dependía del volumen de trabajo de su clínica y taller.
  - Mozos, que actuaban como criados en los quehaceres de la clínica-taller, y empleados generalmente como mozos de cuadra, yegüerizos y palafreneros. dedicados para atender a la higiene, limpieza (y orden de los alojamientos de los animales hospitalizados (cuadras, boxes y jaulas o cuadras lazaretos) y según el volumen de trabajo necesitaban contratar uno o más herradores y oficiales de fragua y un , machacador para la fragua al no ,existir en aquellas fechas los martillos pilones.
  - Aprendices bajo contrato (los alumnos de antaño). El albéitar les daba alojamiento, manutención y atención médica si enfermaban
  - Herradores, ya con cédula y acreditación obtenida por examen ante el Real Tribunal del Protoalbeitarato. Recordemos que todos los albéitares, casi sin excepción, eran herradores. Los albéitares dirigían el trabajo de los herradores oficiales de fragua a los cuales contrataban y retribuían mediante contrato y el trabajo de fragua y el Maestro albéitar era el encargado de mantener la disciplina y el orden dL personal auxiliar en sel entorno de la clínica-taller. Todo giraba en torno al MAESTRO IGUAL QUE AHORA GIRA TODO EN TORNO AL GERENTE DEL



CENTRO VETERINARIO, SEGÚN EL ACTUAL CONVENIO, QUE DEBE SER REVISADO Y MEJORADO y perfeccionado y del que todos nos debemos felicitar, precisamente porque está siendo mejorado.

- **Los ayudantes de los mariscales.** En el ámbito del ejército de los Borbones fueron los siguientes:
  - **educandos** de herrador. ayudaban a herradores. La figura del educando ya existía para la música militar y también para formarse junto al señor del maestro armero y guarnicionero, Para formarse como educandos en estos oficios.
  - Aspirantes a Dragones y Húsares. Soldados de cuerpos montados que pasaban a formarse como herradores.
  - Soldados de quintas. Actuaban como mozos y mancebos para ayuda del mariscal. Y de paso para darles una formación en el oficio para que pudiesen incorporarse a la vida civil para ganarse la vida una vez finalizado su compromiso con el Ejército. Si no permanecían en sus filas Y esta figura ESTABA RECOGIDA Y ACONTEMPLADA EN LOS REGLAMENTOS militares Y LEGISLACIÓN ,en definitiva ERAN LOS Aprendices DE LOS ,Maestros albitares maestros ARMEROS y maestros guarnicioneros y educandos de Banda de y DE LAS músicas militares.
  
- **Los ayudantes de los veterinarios militares. Su cronología**

Desde la constitución del Cuerpo de veterinaria militar en 1845 los auxiliares fueron los siguientes, que citamos por orden cronológico de su creación:

- Educandos. Jóvenes, CASI NIÑOS que entraban a servir en la milicia. Tenían entre 14 y 15 años (1840).
- Soldados que actuaban como mozos y mancebos para ayuda de los primeros y segundos profesores veterinarios, y también de los herradores-forjadores (año 1842).
- Aprendices de herradores-forjadores (1842).
- Maestros herradores-forjadores (1842-1967).
- Enfermeros de veterinaria (1927). sí han leído bien, enfermeros desde el año 1927
- Practicantes de veterinaria (1927). también han leído bien, practicantes de veterinaria, figura que a lo mejor hay que recuperar
- Auxiliares de veterinaria (1967 hasta nuestros días), y
- Ayudantes Técnicos de Veterinaria (1977, hasta la actualidad). TODOS ellos CON LA DENOMINACIÓN DE VETERINARIA Y NO VETERINARIO ni médicos ni farmacéuticos regalan alegremente la palabra médico ni farmacéutico ¿por qué los veterinarios somos Tan generosos? Salvo para referirse a los paramédicos o parabolicarios o para veterinarios que salvo que para los que rige, en definitiva.

denota aUNA subordinación total técnica y médica del personal facultativo.

habrán observado que todos ellos siempre con la denominación «...**de veterinaria**». más adelante explicaremos el porqué. de esta correctísima denominación espero que las empresas, centros docentes y la publicidad que utilizan, ciertas entidades arteramente recurriendo para ello a, las denominadas genéricamente trampas del lenguaje en su publicidad se pongan las pilas y utilicen la denominación correcta para evitar **frustraciones futuras y falsas expectativas. además, el término de auxiliar de veterinaria ofrece muchas más salidas** que el de auxiliar veterinario que induce a confusión y limita su campo de actuación lo mismo lque la del de Ayudante Técnico Veterinario ATV por las mismas razones

¿por qué limitar su campo de acción pudiendo actuar los Auxiliares de Veterinaria en numerosos campos en los que se mueven las modernas ciencias veterinarias y no solo en el de la clínica veterinaria?, seguridad alimentaria y Salud Pública. Y veterinaria preventiva principalísimas funciones de los médicos veterinarios. En la que se sienten cómodos

En todos los reglamentos militares, desde 1842 hasta la del 2023 en la actualidad, los herradores-forjadores fueron declarados, sin excepción, auxiliares de los oficiales veterinarios. Incluyendo los ACV Y ATV, s.

La enseñanza de este personal siempre estuvo reglamentada desde 1842 hasta 1860. En este año la formación adquiere mayor seriedad al crearse la Escuela Militar de Herradores-Forjadores, ubicada en la Escuela General del Arma de Caballería de Alcalá de Henares (Madrid-España). La reglamentación (con sucesivos retoques y mejoras) ha llegado hasta la actualidad. Esta Escuela fue declarada en 1860 como preparatoria de la ciencia veterinaria, con tres años de estudio. en la actualidad en la academia general básica de suboficiales Los herradores-forjadores, una vez finalizados sus compromisos militares podían, si ese era su deseo, podían presentarse en las Escuelas a Subalternas de Córdoba y Zaragoza para obtener en un solo curso el título de veterinario de 2ª Clase, sin desembolsar un solo real de vellón. La Escuela de Herradores fue cerrada en 1890.al no cumplir con las expectativas para la que fue creada para saber más véase el segundo tomo de la **historia ilustrada de la veterinaria militar española el capítulo IX está Dedicado *inextenso* a los suboficiales especialistas auxiliares de veterinaria** donde se recoge toda su historia y se comentan los diferentes reglamentos oficiales por los que se debía ordenar regir y disciplinar este personal.

Justificar estar en posesión de los cursos ACV Y ATV PODRÍA SERVIR PARA INGRESAR EN LA FACULTAD SIN TENER QUE EFECTUAR EL EXAMEN DE INGRESO O PARA MAYORES DE 25 AÑOS.

- **Los ayudantes de los veterinarios civiles (primer tracto: 1793-1943; segundo tracto: 1943-2017)**

Se preguntarán por qué hemos incluido dos tractos históricos para los auxiliares de los veterinarios civiles. Tiene fácil explicación. En el primero predomina el ejercicio de la «hipiátrica», eje central de la vida y máximas

aspiraciones de los profesionales de la medicina animal. La hipiátrica lo envolvía todo, y por lo tanto la ferrocracia seguía instalada fuertemente en el imaginario del ejercicio del veterinario. En el segundo periodo, que lo acotamos a partir de 1943 hasta la actualidad, los estudios de veterinaria abandonan sus envolturas fetales de escuela técnica superior para pasar a formar parte de la Universidad por derecho propio. En ese instante los censos caballares y mulares ya comienzan a decaer de una forma lenta pero progresiva, dando como resultado la atenuación de la podología y la práctica del arte de herrar. Y la sustitución por la aparición de sueros y vacunas y desinfectantes y antiparasitarios y técnica de medicina preventiva veterinaria. La profesión se redirige hacia otros campos, entre los que citamos por conveniencia instrumental, y brevedad en la exposición hacia la reproducción asistida y la inseminación artificial por la aparición de los sueros y vacunas, desinfectantes y antiparasitarios para combatir las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias; la alimentación animal, con bases científicas; el desarrollo de la zootecnia y la genética, con basamento científico y no poético, y otros muchos campos que no citamos por no alargarnos en exceso. Todo ello empieza a modificar el perfil de los estudios y de los propios veterinarios. Esta regeneración iba a tener su reflejo en la actividad veterinaria y en la aparición de unos nuevos ayudantes. Al principio conformado por los propios familiares y estudiantes y muchos años más, tarde por un personal con una cualificación específica proporcionada, al inicio, por los propios veterinarios, que al no poder atender con dedicación y medios técnicos esta formación más cualificada, detectada esta necesidad, como digo, surgen centros docentes más especializados que se hacen cargo de proporcionar esta formación según se desprende de los anuncios insertados en las revistas profesionales y en internet, al disponer de mayores medios.

En los que los veterinarios legalmente establecidos deseaban contratar maestros herradores, oficiales y auxiliares de Fragua todos ellos para actuar como auxiliares de veterinaria del profesional veterinario en esta parcela intervenían los colegios oficiales quien era el que los retribuía y amparaba legalmente ante la justicia y ante las denuncias de intrusismo, o por competencia desleal. En este sentido los colegios profesionales tuvieron que librar una dura batalla hoy ya superada, aunque los borrones nos siguen acompañando, como a otras muchas carreras (ingeniería informática, odontología, nutrición, fisioterapia y otras).

Veámoslo más detenidamente en su primer tracto histórico comprendido entre 1793 y 2017.

También los albéitares y veterinarios tuvieron oficialmente sus propios auxiliares, muchas veces con, posterioridad, fuentes de conflictos profesionales con los **veterinarios mediocres y no tan mediocres que tuvieron que acudir a la justicia**. No hay más que ojear las revistas profesionales del siglo XIX para darse cuenta del intransitable camino con el que los veterinarios se enfrentaban y la propia profesión se enfrentaba a este caos sanitario generado por el intrusismo, fruto de la ignorancia y de la pillería de la cara muy dura para obtener beneficios profesionales con poco o nulo esfuerzo. Entre los que también se encontraban, enmascarados curanderos, sanadores y saludadores  
Y TODO FRUTO DE LA IGNORANCIA

En ese periodo los auxiliares fueron los siguientes:

- Aprendices.
- Maestros herradores.
- Oficiales de fragua, y también:
- Mozos de cuadra, mancebos, palafreneros y yegüerizos.
- En algunos casos los veterinarios buscaron la colaboración de los castradores. incluso de los sanadores y saludadores más aventajados con prestigio y moral contrastada experiencia que ejercían en la España profunda, ahora la dicen la España vaciada.

31

## Cronología



- Los ayudantes de los veterinarios civiles (segundo tracto: 1943-2017)

Ya hemos adelantado que a partir de 1943 los dirigentes de la profesión se plantean muy seriamente realizar una profunda transformación. No quedaba más remedio. La reorientación va a llevar tiempo pues la tienen que realizar los veterinarios más jóvenes con menor experiencia que se vieron inmersos en una desgraciada plétora, y algunos profesores, pocos, y dirigentes profesionales que percibieron con claridad este cambio.

Si los veterinarios que padecieron la plétora de los años cincuenta y sesenta ellos fueron los héroes de la transformación profesional, los docentes más inquietos tuvieron que adecuar sus programas de estudio, a esta demanda, la actualización de los planes de estudio y de apertura de otros campos profesionales. Si los veterinarios se transformaban para adaptarse a un nuevo entorno, sus ayudantes también lo hicieron. Prácticamente, desde la mitad del siglo pasado, comienzan a conformarse unos nuevos auxiliares del veterinario, como consecuencia de los revolucionarios adelantos que comienza a experimentar la Veterinaria. Su tránsito hacia las actuales Ciencias Veterinarias fue imparable y la especialización veterinaria es inminente.

De este modo comienzan a aparecer los siguientes auxiliares o ayudantes:

- Inseminadores, al principio realizado por los propios facultativos, y estudiantes más adelantados y años más tarde por personal técnico, adiestrado como ya venía sucediendo en el resto de los países europeos.
- Vacunadores, al principio realizado por los propios veterinarios y estudiantes más adelante por auxiliares «vacunadores» bajo la dirección de los facultativos a los que amparaban legalmente ante los seguros pecuarios piensen en el enorme desarrollo de la industria avícola. Cunicola y lanar con sus miles de cabezas a los que el facultativo no podía atender requirió de personal auxiliar.

Detectada esta necesidad, y abiertos nuevos campos, aparecen personas que no quieren, ni desean, realizar los estudios de la licenciatura o grado de veterinaria, estudios siempre exigentes, largos y costosos, como ya hemos dicho al principio, pero no cabe la menor duda que poseen una demostrada vocación y sensibilidad y tacto muy especial hacia el cuidado y manejo de los animales, sobre todo si se trata de mujeres. Con esa vocación quieren entrar con rapidez en el mundo laboral y son contratados por veterinarios que requieren un personal cualificado para mejorar su asistencia clínica, médica y quirúrgica o de gestión empresarial, y sobre todo, con una clara tendencia para ayudarles a atender los numerosos servicios auxiliares de asesoramiento e información de un consultorio, una clínica, un centro veterinario, un hospital veterinario, animalarios bioterios y centros de investigación públicos y privados, y asesorías veterinarias. En los años ochenta comienzan a ser formados por los propios veterinarios, pero como la demanda va en aumento es en el año 2011 es cuando se inicia la oferta de cursos con programas dispersos y sin normalizar sus contenidos. Esta demanda hace que, a comienzos del siglo XXI, la necesidad se haga más imperiosa y que se comiencen a ofertar cursos de auxiliar de clínica veterinaria dentro del campo de la formación profesional con variadísimas denominaciones y este es uno de los gravísimos errores que veremos acto seguido.

## Títulos que se imparten en la actualidad para auxiliar a los veterinarios

A partir del final de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado comienzan a surgir unas curiosas denominaciones, y digo curiosas por la variedad de títulos que todos conducen a hacer lo mismo. Todos ellos, y con su grafía original, los recogemos en el siguiente cuadro

### Los cursos, y sus denominaciones, que se imparten con el mismo programa (año 2017)

1. Auxiliar veterinario
2. Auxiliar de veterinaria
3. Auxiliar técnico de veterinaria (ATV)
4. Auxiliar clínico veterinario (ACV)
5. Auxiliar de clínica veterinaria (ACV)
6. Auxiliar técnico veterinario (ATV)+Ayudante técnico veterinario
7. Ayudante técnico veterinario (ATV)
8. Ayudante de veterinaria
9. Asistente veterinario
10. Asistente de veterinaria
11. Enfermería veterinaria y primeros auxilios
12. Curso avanzado de enfermería veterinaria

Para que se hagan una idea de lo inescrutables, e ininteligibles, que resultan para el profano estas titulaciones (y para los que se acerquen a cursar estos módulos profesionales), les presento las variadas denominaciones que la oferta privada ofrece en la actualidad. Sin el menor ápice de rubor hemos acudido a Internet, y utilizando un buscador como Google, esto es con lo que nos encontramos si *cliqueamos*:

- Auxiliar veterinario, aparecen 543.000 resultados.
- Si auxiliar de veterinaria, aparecen 589.000 resultados.
- Si auxiliar técnico veterinario, aparecen 543.000 resultados.
- Si auxiliar clínico veterinario, aparecen 625.000 resultados.
- Si auxiliar de clínica veterinaria, aparecen 1.030.000 resultados.
- Si ayudante técnico veterinario, aparecen 235.000 resultados.
- Si ayudante técnico de veterinaria, aparecen 363.000 resultados.
- Si ayudante de veterinaria aparecen, 573.000 resultados.
- Si enfermería veterinaria aparecen, 750.000 resultados.
- Si auxiliar de veterinaria aparecen 589.000 resultados.

- Si auxiliar veterinario aparecen 535.000 resultados.

Si los ordenamos de mayor a menor aparición obtenemos el siguiente resultado:

1. Auxiliar de clínica veterinaria con 1.030.000 resultados.
2. Enfermería veterinaria con 750.000 resultados.
3. Auxiliar clínico veterinario con 625.000 resultados.
4. Auxiliar de veterinaria con 589.000 resultados.
5. Ayudante de veterinaria con 573.000 resultados.
6. Asistente de veterinaria con 569.000 resultados.
7. Auxiliar veterinario, aparecen 543.000 resultados.
8. Auxiliar técnico veterinario con 543.000 resultados.
9. Asistente veterinario con 535.000 resultados.
10. Ayudante técnico de veterinaria, aparecen 363.000 resultados.
11. Ayudante técnico veterinario, aparecen 235.000 resultados.

¡Nada menos que once denominaciones para hacer once cursos casi idénticos! Y. En internet, y on *line* estoy seguro de que se me olvida y se me escapa alguno más que me dejó en el tintero son constantes las preguntas de los futuros concurrentes sobre qué hacen unos y otros en ninguno de ellos se les da una respuesta clara salvo por aquellos que se sienten defraudados y disgustados a corto, medio y largo plazo. Tras cursar estos estudios.

Pero hay otros con parecidas denominaciones que van más allá, como el de «Auxiliar Veterinario Ecuéstre y de exóticos» que muestra ya una clara especialización. de lo que se deduce que las auxiliares veterinarias tienen tendencia a la especialización a muy corto plazo Bajo este título no sabemos si se trata de un graduado veterinario especializado que, tras seguir un curso de medicina y cirugía equinas, o si se trata de un auxiliar del veterinario que ha cursado un programa específico ¡qué interesantes son las trampas del lenguaje les propongo hacer un trabajo de fin de máster o una tesis doctoral sobre el porqué se recurre en la publicidad a las trampas del lenguaje trabajo que podría ser de utilidad para sociólogos y psicólogos. A un conductor de ambulancias SE LE DENOMINA TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS Y ASÍ PODRÍA PONER VARIOS EJEMPLOS Cuando se recurre a utilizar estos eufemismos quiere decir que minusvaloramos Y NOS SENTIMOS AVERGONZAMOS de lo que hacemos que tenemos cierto complejo de inferioridad de lo que hacemos CUANDO TODOS LOS TRABAJOS SON DIGNOS SOBRE TODO SI SON NECESARIOS Y LOS HACEMOS BIEN.

Si antes hemos utilizado el término de «caos sanitario» para definir la reglamentación de las especialidades médicas (por cierto, el «caos» no es nuevo. Desde los reyes Católicos el Real Tribunal del Protomedicato intentó poner orden en el intransitable camino de las profesiones sanitarias, que también tuvieron su calvario, la profesión veterinaria no iba a ser una excepción. Como también sucede en la ingeniería informática una de las carreras con mayor intrusismo, a pesar del alto grado de exigencia SUSTENTADO EN LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS. Junto a otras muchas más. Volver a cometer los mismos errores históricos parece ser una constante del ser humano. El caos de las variadas denominaciones de las auxiliares hay que ponerlas en orden y la publicidad insertada por los *mas media* deben tomar nota para evitar defraudar a los posibles jóvenes concurrentes a los cursos ofertados y otros muchos más que no cito, pero la lista es larga que sepan a qué atenerse cuando se enfrenten con su vida laboral y vean que algo no cuadra de lo que ponen los textos explicativos si leen con atención los textos este será el basamento del posterior intrusismo. Lacra que muchas profesiones deben soportar con paciencia franciscana.

Retomemos nuestras reflexiones.

Para el ámbito civil me vuelvo a preguntar:

Si un joven decide (por atracción y/o vocación) cursar estos estudios que le ofrece la Formación Profesional, ¿logrará llegar a comprender y entender la diferencia entre unos y otros cursos ¿Lo explica la publicidad con claridad? a pesar de que todos los textos no soportarían una crítica seria

¿Entenderá la diferencia de categoría y nivel de los centros docentes que imparten estos cursos Existe un decálogo para diferenciar unos centros de otros?

¿Logrará comprender la diferencia entre cursos presenciales, a distancia o mixtos?

¿Comprenderá los que son los cursos E-Learning?

¿Comprenderá la diferencia entre la carga docente entre unos y otros?

¿Sabrá diferenciar lo que son 620 horas (que propugna el BOE) frente a los créditos del espacio europeo para la educación superior?

¿Comprenderá que esta formación no entra en la educación superior universitaria, aunque esta venga avalada por centros universitarios o centros politécnicos superiores sino en por la formación profesional? Términos colocados de rondón como universidad, universidad politécnica o notario europeo ,curso superior baremable no tienen ninguna validez salvo el ser



utilizados como gancho para captar la atención del futuro concurrente que se encuentra desorientado

¿Comprenderá porqué unos cursos (los mismos) son gratuitos y otros tienen coste?

¿Comprenderá porqué unos cursos tienen una matrícula y coste de 229-300€ y otros de 5500€?

¿Comprenderá porqué unos cursos tienen una duración de cinco días y otros (los mismos) de dos años?

¿comprenderá porqué en unos no se exige requisito alguno para cursarlos y en otros (los mismos) se requieren estudios previos'? DESPUÉS de leer esta certificación quedan al descubierto las carencias formativas y de seriedad. Ahí queda este modelo de certificado

CERTIFICACIÓN OBTENIDA Una vez finalizados los estudios y superadas las pruebas de evaluación, me pregunto ¿quién audita estas evaluaciones? el alumno recibirá un diploma que certifica el "MÁSTER EN ENFERMERÍA VETERINARIA", de LA ESCUELA DE POSTGRADO DE VETERINARIA, no existe todavía la enfermería en España avalada por nuestra condición de socios de la CECAP, máxima institución española en formación y de calidad. Los diplomas OJO QUE SON CERTIFICADOS, además, llevan el sello de Notario Europeo, que da fe de la validez, contenidos y autenticidad del título a nivel nacional e internacional.

Yo creía que los QUE LOS MÁSTER se ofertaban en el entorno de la Universidad todo máster abre las puertas al doctorado y A LA CAPACITACIÓN INVESTIGADORA No conozco ninguna escuela de postgrado de veterinaria si excluimos las escuelas de práctica jurídica anexa a la universidad. El sello de notario europeo no deja de ser mas que un artificio floral eso mismo lo puede hacer un notario colegiado con la misma seriedad, Pero sin la vitola de europeo que parece que le da mayor vistosidad. Y pisto.

¿podrían los concurrentes a estos cursos comprender la diferencia entre lo que es un título oficial? un diploma y un certificado escolar? Lo que se les entrega a los concurrentes de estos cursos de la formación profesional es un CERTIFICADO de la competencia profesional, ESO SÍ CON CERTIFICACIÓN NOTARIAL EUROPEA lo que no deja de ser un plus de calidad que han

cursado en los siguientes seis módulos que son los que se recoge el Boletín OFICIAL DEL ESTADO. Y estos son en los que se deben mover los futuros auxiliares de clínica veterinaria., aunque estos módulos deben ser modificados y actualizados.

1. Operaciones de atención al cliente, venta y administración en centros veterinarios
2. Análisis de laboratorio en muestras biológicas animales
3. Consulta clínica veterinaria
4. Quirófano del centro veterinario
5. Procedimientos de imagen para el diagnóstico en veterinaria
6. Hospitalización de animales
7. Faltaría un módulo dedicado a la introducción y al código civil recogiendo conceptos de intrusismo profesional, falsedad de documentos, seguros de responsabilidad civil. Custodia de documentos oficiales, SEGURIDAD DE DATOS Y PERITACIONES JUDICIALES

En general, dentro de estos módulos LOS PROGRAMAS DE LOS ACV.S Y debería venir precedido CADA MÓDULO por la palabra **INTRODUCCIÓN** A Y PARA LOS ATV,s CON LA PALABRA **AMPLIACIÓN con la introducción de** DE estos términos servirían para diferenciar uno y otro programa y para la enfermería introducir la palabra **bases fisiológicas** o bases O **FUNDAMENTOS químicos Y físico-matemáticos** de los diferentes módulos, además de incorporar un módulo específico **de técnicas Específicas de la enfermería veterinaria** y otro sobre **medicina preventiva veterinaria** e introducción a las zoonosis.

**El sagaz lector ya habrá percibido que hasta el año 2011, incluso hasta hoy, las denominaciones siguen siendo muy variadas. Muchos y variados títulos, que más que títulos son futuros certificados acreditativos de profesionalidad y se ofertan para terminar haciendo todos lo mismo o casi lo mismo, que en definitiva**

**todos tratan de: ayudar y auxiliar al facultativo veterinario, con lo que la parcela de iniciativa y autonomía es muy limitada Salvo que se la conceda el médico veterinario no se trata de hacerlos veterinarios o médicos veterinarios cuyo grado se obtiene en la Universidad y en una facultad. Porqué la astuta publicidad recurre a utilizar las denominadas trampas del lenguaje ya citadas en este y otros artículos, términos como "superior""avalado" por tal o cual "universidad" o "instituto politécnico "superior""baremable""homologable "convalidable todos estos términos son de dudosa factura.e inducen s incrementar el error**

Desde hace años me pregunté el porqué de tantas denominaciones. Y el uso de esta engañosa terminología Son las astutas trampas del lenguaje que les alerto. Me explico:

Porqué denominar al «auxiliar de veterinaria», «auxiliar veterinario» si al «auxiliar de farmacia» no se le denomina «auxiliar farmacéutico»; tampoco conozco que al «auxiliar de enfermería» de le denomine «auxiliar enfermero», ni al «auxiliar de clínica odontológica» se le denomine «auxiliar odontólogo» y así podría poner varios ejemplos más, como el conductor de ambulancias, que cité antes al que se le denomina con el pomposo término de técnico en Emergencias Sanitarias la causa hay que buscarla en la

equivoca traducción que se hace de la publicidad emitida por otros países que utilizan alegremente el término veterinario ignorando los responsables que existe la preposición **de** pero no hay más cera que la que arde porque tenemos que buscar en otros países si el nuestro tiene sus peculiaridades en los demás países se le presenta a la profesión veterinaria similares problemas, ¡ojo con las traducciones engañosas! y los eufemismos cuya excepción se encuentra, como curiosidad, en el «visitador médico» [que al fin y al cabo solo visita al facultativo para invitarle a uno a tomar un café al que también podría ser «visitador farmacéutico» o veterinario, o podólogo, odontólogo, términos estos últimos que no han cuajado en el caos sanitario ). Otro ejemplo bastará para entender la «titulitis» hispana y su posterior enmascaramiento ante la sociedad son las astutas trampas del lenguaje de las que el veterinario tampoco se libra de recurrir al auto trampeo estas son las denominadas trampas del lenguaje que apunté hace un momento. Ahí va: de los que tampoco se libra el veterinario que es corresponsable de este galimatías que le terminará pasando factura.

Desde hace más de cincuenta años la Escuela Nacional de Sanidad impartía un curso para sanitarios (médicos, farmacéuticos y veterinarios); pues bien, el diploma que entregaban a los concurrentes que superaban el curso era el de «Diplomado **de** Sanidad» y no el de «Diplomado **en** Sanidad», o a lo sumo lo correcto sería poner en la tarjeta de visita Fulano, mengano o perengano, de tal, diplomado por la escuela nacional de sanidad que sería lo correcto como ya hemos documentado con *una* fotografía que vuelvo a retomar. Y es muy lógica esta redacción al incluir la preposición de que indica *pertenencia a*. Es decir, son titulados de la Escuela Nacional de Sanidad (ejemplo: Luis trabaja en la Escuela Nacional de Sanidad, precisamente por ser Diplomado de la ESCUELA Nacional de Sanidad). Dentro de un momento aclararé más esta afirmación.



Pero es que aún hay más:

¿Por qué denominar al «Ayudante Técnico de Veterinaria», «Ayudante Técnico Veterinario», ¿o «Auxiliar Técnico Veterinario» al «Auxiliar Técnico de Veterinaria»? (todos recogidos con las siglas ATV que inducen a confusión). Estas son las trampas del lenguaje que tan a menudo utilizamos todos. Me pregunto por qué regalar gratuitamente el título de veterinario a quién no lo es. Este aspecto debe ser corregido inmediatamente de la **¡¡¡publicidad engañosa.!!!,o poco rigurosa.**

### Propuesta de denominaciones correctas

Cuando los historiadores profundicen en este asunto se aclarará mucho mejor El porqué de la diversa denominación utilizada sin fundamento. Con todo les adelanto que la denominación correcta debe ser la de «Auxiliar **de** veterinaria» [o Asistente de veterinaria]. Fíjense por qué me afirmo en ello. Me baso en el diccionario de la Real Academia Española. La preposición **de** denota **posesión o pertenencia**. También denota **de dónde es, viene o sale** este personal. El auxiliar, con su certificado de profesionalidad en su poder, demuestra su **pertenencia** a las ciencias veterinarias, justifica que posee una parte de esta ciencia y arte, en un nivel adecuado a sus estudios. El término «auxiliar **de** veterinaria» también indica **de donde viene o de donde nace**: nace de la

necesidad que tienen las modernas ciencias veterinarias de disponer de personal auxiliar. La preposición en es menos precisa en todas sus acepciones pues denota aquello en que se ocupa o sobresale alguien; por ejemplo: «Soy auxiliar de veterinaria y trabajo en una clínica veterinaria). Aún más, el auxiliar de veterinaria (especializado) tiene un campo más concreto pues la Veterinaria abarca muchos más CAMPOS que la mera clínica de los animales de compañía y mascotas. El término «Auxiliar veterinario», «Asistente veterinario induce a error pues al fin y a la postre la sociedad no distinguirá si se trata de un veterinario que auxilia, ayuda o asiste a otros en el ejercicio profesional. O hace sus veces Si la profesión desconoce e ignora la semántica, pasado el tiempo el veterinario se arrepentirá; recordemos lo que ocurrió a lo largo del siglo XIX con las denominaciones de albéitares, veterinarios puros, veterinarios de primera clase, veterinarios de segunda, veterinarios libres y herradores e incluso castradores. La sociedad no los distinguía, todos eran para el vulgo veterinarios o herradores O castradores según les conviniese. Todavía en la actualidad podemos decir sin ruborizarnos ¡Qué grande es la pillería! Y esto mismo ocurre en otros países como Reino Unido portugal e Italia, e incluso parte de los países hispanoamericanos imitemos lo bueno, pero no caigamos en las malas traducciones ni en las pillerías y trampitas.

Con respecto al «Ayudante Técnico Veterinario» la denominación correcta debe ser la de «Ayudante Técnico de Veterinaria» (para el que proponemos que sea un , cgrado superior al de auxiliar de veterinaria) y no la de «Ayudante Técnico Veterinario», por las mismas razones ya indicadas. Al Ayudante Técnico Sanitario (ATS) no se le denominó nunca «Ayudante Técnico Médico». Quizá tengamos que recuperar la figura que ya existió en la legislación española, pero para el ámbito castrense la del **PRACTICANTE** De VETERINARIA, quizá haya que recuperar de nuevo esta figura DE LA PERSONA PRÁCTICA, PERO, AL FIN Y SL Cabo como UN practicón AMANUENSE, con ciertas atribuciones para la cirugía menor y otras prácticas clínicas muy rutinarias

Referente A la denominación de «**Enfermería Veterinaria**» sí sería correcto denominar al profesional «enfermero/a veterinario/a» pues entonces se trataría de un grado universitario con un nivel adecuado a su formación. Debemos informar que en los países de habla anglosajona los *veterinary nurse*, generalmente mujeres, forman la enfermería veterinaria pero no es profesión universitaria sino un tipo de formación profesional perfectamente reglamentada y normalizada en sus estudios, en sus derechos, deberes, sanciones, tipo de uniformidad y distintivos para que los clientes reconozcan quién es quién, e incluso sometida a inspecciones periódicas por las autoridades veterinarias competentes y que pertenecen al *Royal College Veterinary Surgeons*. los farmacéuticos tienen la figura del inspector farmacéutico QUE NO SE CASA CON NADIE quizá en la profesión se deba tener una figura similar nombrada por el colegio oficial de la zona de influencia de esta forma sería una figura de

reconocida autoridad, preferible con el grado de doctor como si fuese un SEPRONA veterinario, se evitaría de este modo la aparición de intrusos y se mejoraría el bienestar animal y los servicios en las clínicas veterinarias y se mejoraría su atención técnica. Se evitaría el facultativo *freelance*

Para no alargar en exceso mi intervención dejo para otra charla la vertebración de este personal cuyas nuevas profesiones que ya están aquí deben ser bien definidas desde varios aspectos, incluyendo el legal con sus derechos, deberes y sanciones. Hoy en día no existe en la profesión veterinaria ni las bases ni las sensibilidades apropiadas para poder desarrollar, o, la enfermería veterinaria. Aunque debemos reconocer que, aunque la enfermería veterinaria es una profesión emergente todavía no ha llegado su tiempo en España.

Pero para demostrarles que la enfermería comienza a llamar a las puertas de los centros veterinarios ahí les dejo un ejemplo del ámbito veterinario suramericano tomado literalmente. A los que también se enfrentan nuestros colegas de los países hispanoamericanos

## Enfermería Veterinaria, una necesidad emergente

Las Enfermeras (os) Veterinarias son cada vez más indispensables a la hora de hospitalizar a una mascota. Son ellas las que pasan la mayor cantidad de tiempo observando y vigilando a los hospitalizados.

Muchas personas se habrán encontrado con enfermeras cuidando de sus mascotas mientras éstas permanecen hospitalizadas. O bien, ayudando a los doctores en los procedimientos en la clínica.

Existen carreras técnicas en Institutos o cursos completos en diversos centros veterinarios que acreditan su capacidad y eficiencia al momento de encontrarse al cuidado de las mascotas y en la administración de sus tratamientos, siempre indicados por el Médico Veterinario.

Pero volvamos de nuevo al terreno de la realidad española.

## Regulación de las enseñanzas del auxiliar de veterinaria

En el año 2011 el Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero, complementa el «Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales», mediante el establecimiento de cuatro nuevas cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad. Entre ellas queda recogida, por primera vez en la legislación, la denominación de: «Asistencia a la atención clínica en centros veterinarios. Nivel 3». Supongo que la denominación correcta de este personal sea la de «Asistente de Veterinaria» y no «Asistente Veterinario», aunque me aventuro a decirles que esta cualificación será modificada en los próximos meses, como así sucedió meses después. Los futuros convenios deben recoger estas nuevas figuras

Pues bien, desde el año 2011 hasta la actualidad no se ha desarrollado, ni vertebado, ni ordenado, ni reglamentado, ni disciplinado los derechos y deberes de esta cualificación profesional sanitaria. Que sigue durmiendo en el limbo profesional, señal inequívoca que a ríu revuelto ganancia de pescadores como ya adelanté en otro de mis artículos hace dos años.

Aclaremos de una vez por todas que estas enseñanzas tienen las siguientes características:

- Son enseñanzas privadas y no tienen carácter oficial.
- Su enseñanza no está normalizada en todo el territorio nacional
- La titulación no es oficial y no tiene carácter de baremable.
- No se exige tener ni acreditar estudios previos para acceder a estas enseñanzas. NO SE EXIGE NADA, NI EL BACHILLERATO, QUE SERÍA MUY RECOMENDABLE para estas nuevas profesiones SOLO LA AMBIGÜEDAD DE TENER UN GRAN AMOR A LOS ANIMALES. es como si para, patrón de yate o capitán de buque se solicitase tener un gran amor a la mar o que fuese antes pescador de altura, pero lo normal para cursar estas enseñanzas del ámbito de la medicina animal en el ciclo de la formación profesional es que al menos se debería exigir. tener como mínimo el bachillerato si lo que deseamos es prestigiar este modelo formativo desterrando de la publicidad de las academias privadas la terminología ambigua al decir no se exigen requisitos solo atracción y un gran amor por los animales y si uno Dicho esto, en tono jocosu, también podrían poner que si el concurrente es devoto de San Francisco de Asís CONVALIDAMOS LOS REQUISITOS y se lo damos por válido LA gravedad se acentúa cuando para realizar algunos cursos se exige el bachillerato o enseñanzas del ciclo formativo de formación profesional y para otro, los mismos, no se exige requisito alguno, hay que unificar los requisitos
- ¿Tendrán la misma validez en el mercado laboral unos y otros certificados?
- El carácter de «baremable» por la Administración es de muy dudosa factura, y ello por la diferencia de exigencias entre unos y otros cursos.

Parece de sentido común que los concurrentes para estudiar auxiliar de veterinaria estén en posesión del bachillerato sin este requisito no se puede obtener el certificado de profesionalidad de ACV ni el de ATV si no se obtiene antes el de ACV Y NO DIGAMOS NADA DE LA ENFERMERÍA A LA QUE HABRÍA QUE ACCEDER CON LAS TITULACIONES ANTERIORES desde este grado, el de enfermería veterinaria se impartiría en la Universidad a la que se puede acceder con nota de la EVAU O POR MAYOR DE 25 AÑOS O CON LAS ACREDITACIONES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL de la familia que se determine siempre relacionados CON LOS CURSOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE LA familia de la MEDICINA ANIMAL, o de la familia sanidad, medicina veterinaria



Con todo lo dicho ya podemos aventurarnos a responder a las preguntas que nos formulamos al principio.

- ¿Existen datos históricos, documentados, de la enfermería veterinaria en España?

Documentados a día de hoy, y sobre la enfermería, no los hemos hallado, si exceptuamos el ámbito castrense en el que se constituyeron en el siglo XIX y XX enfermerías veterinarias en Marruecos; también durante la guerra civil se constituyeron enfermerías independientes de las que figuraban en los hospitales veterinarios; durante la segunda guerra mundial se constituyeron enfermerías del servicio veterinario español en el frente del Este (en Leningrado), atendidas por enfermeros y practicantes de veterinaria, como lo leen. Sin embargo, desde el lado civil sí existen datos con mayor riqueza desde la creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato. Es posible que en los protocolos notariales y testamentos se haga referencia al personal auxiliar de los albéitares, a sus retribuciones e indemnizaciones, pero sobre este asunto no hemos realizado un estudio específico.

- ¿Desde cuándo?

En parte queda contestada esta pregunta con lo dicho en la anterior. La Albeitería se vertebró legalmente a partir del año 1500. De este año arranca toda la legislación veterinaria.

En el ámbito de la milicia son ricos los documentos existentes desde el año 1842.

Los maestros herradores-forjadores son declarados, desde el inicio, personal auxiliar de los veterinarios militares, carácter que se mantiene hasta la actualidad.

En el año 1927 se crea la figura del «enfermero de clínicas veterinarias» y del «practicante de veterinaria»; funciones desempeñadas por estudiantes de veterinaria de los cursos 2º y 3º en el caso de enfermeros, y de los cursos 4º y 5º para los practicantes de veterinaria. Estas figuras se mantienen hasta el año 1959 en que desaparecen y son ocupadas sus funciones por los históricos maestros herradores - forjadores que ya comenzaban a transformarse. POR TENER UNA MEJOR FORMACIÓN TRAS TRES AÑOS DE ESTUDIOS EN UN INSTITUTO POLITÉCNICO ganar una oposición al estado estos son los verdaderos Auxiliares de Veterinaria y Ayudantes técnicos de veterinaria con una EXIGENTE formación reglada y un plan de estudios.

En el año 1967 los maestros herradores-forjadores, tras un curso de actualización, pasaron a ser denominados por primera vez «auxiliares de veterinaria», dado que las funciones de la veterinaria militar comenzaban a tener otros cometidos. Y CON UN MAYOR CALADO CIENTÍFICO.

En el año 1977 se crea la figura del Ayudante Técnico de Veterinaria en el ámbito militar, grado superior al de auxiliar de veterinaria.

### **Resumen y conclusión:**

- ¿Qué denominaciones recibieron LOS AUXILIARES Y AYUDANTES DE LOS VETERINARIOS?

En el ámbito de la Albeitería:

- Mancebos.
- Mozos.
- Aprendices.
- Herradores.
- Practicantes.

En el ámbito castrense, mariscalía y veterinaria militar: los ayudantes se denominaron

- Educandos.
- Soldados de Dragones y Húsares.
- Aprendices de Herradores-forjadores.
- Maestros herradores-forjadores.
- Enfermeros de veterinaria.
- Practicantes de veterinaria.
- Auxiliares de veterinaria, y
- Ayudantes Técnicos de Veterinaria.

En el ámbito civil, hasta 1943:

- Aprendices.
- Maestros herradores de solípedos y bueyes
- Oficiales de fragua.
- Mozos de cuadra, mancebos, palafreneros y yegüerizos.
- En algunos casos castradores.

En el ámbito civil, hasta 2017:

- Inseminadores.
- Vacunadores.
- Auxiliar de clínica veterinaria.
- Enfermería veterinaria.
- Auxiliar clínico veterinario.
- Auxiliar de veterinaria.
- Ayudante de veterinaria.
- Asistente de veterinaria.
- Auxiliar veterinario.
- Auxiliar técnico veterinario.
- Asistente veterinario.
- Ayudante técnico de veterinaria.
- Ayudante técnico veterinario.

- ¿Se reglamentó su ejercicio?

En la Albeitería, Mariscalía, Veterinaria Militar y Veterinaria Civil se reglamentó el ejercicio profesional del personal auxiliar. La legislación es abundante.

En la veterinaria civil se reglamenta la asistencia clínica a centros veterinarios en el año 2011, pero lo prescrito en el decreto-ley no se ha desarrollado aún.

- ¿Cuál es la situación actual?

Si nos atenemos a las noticias que nos suministra internet podemos catalogar la situación de caótica si salvamos la publicidad de alguna seriedad de algunas empresas del sector, aunque la ambigüedad es tan grande y tan bien calculada en qué todo se mueve en la excelente publicidad insertada en internet con las que nos hemos topado denominado sutilmente como trampas del lenguaje aspecto muy bien calculado en sus bien montadas y atractivas páginas web

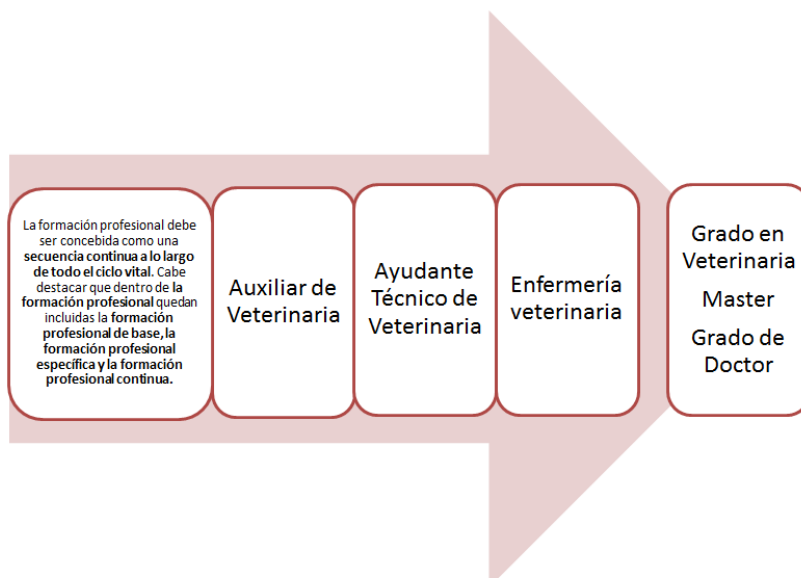
todo se mueve con las denominadas trampas del lenguaje que bien merece un trabajo de fin de máster o dentro del ámbito de la psicología clínica para dar respuesta a la pregunta ¿PORQUÉ NOS DEJAMOS ENGAÑAR?

En el ámbito castrense los oficiales Ayudantes Técnicos de Veterinaria desaparecen del escalafón en el año 2020 y los suboficiales Auxiliares de Veterinaria en el 2029.

En el ámbito civil, a falta del desarrollo del decreto-ley del año 2011, el camino es intransitable y origen de diversos conflictos y frustraciones por la falta de transparencia al anunciar los centros docentes los cursos, lo que induce a equívocos en la mayoría de los casos por la confusa denominación de los cursos. Si se pregunta a los funcionarios de la administración autonómica, relacionados con las materias de la formación profesional, desconocen en un porcentaje muy elevado el asunto y difícilmente pueden informar con claridad. Lo mismo podemos decir de la organización colegial española que ha adoptado una posición prudente, aunque me consta que ha sido tratado este asunto según se desprende de la consulta de los excelentes libros de actas

En este apartado nos atrevemos a proponer una simplificación de las denominaciones que recogemos en el siguiente cuadro:

# Propuesta de simplificación



- ¿Tiene porvenir?

Disponer de auxiliares de veterinaria y ayudantes técnicos de veterinaria es una necesidad emergente a la que hay que dar salida lo antes posible. Mientras dure el estado de confusión y no se ponga orden los jóvenes que se acercan a esta formación de enseñanzas profesionales deben saber que:

- Estas enseñanzas no están reconocidas oficialmente.
- Son enseñanzas impartidas privadamente, con muy diferente grado de exigencia lo que crea confusiones y frustraciones si no se sabe elegir el centro de formación y el profesorado.
- Las certificaciones (que no los títulos) indican que han realizado un curso de un número de horas muy variable.
- La enfermería veterinaria no existe en España
- Ni los ACV ni ATV,s son enfermeros
- Con tantas diferencias formativas se hará difícil la convalidación en los países de nuestro entorno donde existen estos estudios aun acreditando experiencia profesional. Sin verdaderas garantías formativas y de control de estas enseñanzas no serán consideradas serias y se traducirá en desprestigio social. Y no las convalidarán porque ningún país o universidad se atreverá a dar carta de naturaleza o respaldo a un espectro fo esqueleto ormativo. Sin reglamentar ni ordenar

- Reconocemos que la titulación sí acredita y capacita para poder trabajar, bajo la dirección de un veterinario, en diferentes centros privados, no oficiales. En la actualidad también puede la administración recurrir al mercado laboral para seleccionar y contratar, en determinados casos, este personal con el fin de ayudar y auxiliar a los facultativos veterinarios en centros específicos de las Comunidades Autónomas o Corporaciones locales. E incluso ministerios que tendrán que recurrir, antes o después, a reclutar este personal y externalizar el servicio.
- Discúlpenme si en algún momento mi escrito ha molestado d a alguien no era esta mi intención solo aplaudir el trabajo necesario de las auxiliares veterinarias y dar la bienvenida al catálogo de nuevas profesiones en están surgiendo en el ámbito formativo de la medicina animal. Les deseoun feliz año 2024

## **Y QUE EL PRÓXIMO AÑO NOS TRAIGA EL NACIMIENTO DE LA FACULTAD O GRADO, FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EN ENFERMERÍA VETERINARIA EN EL ENTORNO DE LA MEDICINA VETERINARIA**

### **Conclusión**

Y por fin llegamos al final.

La pregunta que ha estado flotando en el aire ha sido: ¿Existe la enfermería veterinaria?

Si consideramos el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos que debe poseer la persona que ayuda al veterinario clínico podemos concluir que a la luz de los datos presentados solo existe el asistente de clínica veterinaria a los cetros veterinarios, auxiliar o el ayudante, pero no el enfermero/a (aunque se utilice FALSAMENTE en la publicidad) término que requerirá un desarrollo posterior e incluso que le prestemos atención con una nueva opinión. En España no somos optimistas que esta titulación llegue a la formación profesional ni a corto plazo, ni a medio ni largo plazo , para terminar, constituyendo una enseñanza universitaria. Autónoma Aventuro unos 25 años o más de recorrido y maduración, e incluso un mayor retraso mientras exista tan abultado número de facultades de veterinaria en el territorio nacional. Y la enorme cantidad de egresados Lamento ser tan poco optimista sobre la existencia de la enfermería veterinaria, pero no olvidemos que la ley de la oferta y la demanda sigue siendo el motor de la economía.

Aunque se imparta por centros privados de enseñanza, o por algunas facultades, como titulación propia (sin valor oficial) y aunque su enseñanza venga avalada y acreditada falsamente en algunos casos por universidades e institutos politécnicos superiores, de dudosas facturas, hay que decir (y lamento decirlo) que la enfermería veterinaria todavía está inmadura, está por definir, por llenarla de cometidos, por reglamentarla. Oficialmente no existe su enseñanza en España. Ahora bien, como enseñanza privada sí existe, y seguirá existiendo, pero con tan débil sustrato y nutrimento que aún le quedan varios años de maduración recorrido para adquirir personalidad propia. Bien es cierto que en otros países de nuestro próximo entorno sí existe la enfermería veterinaria pero al no estar bien reglamentados estos estudios y con falta de seriedad estos es la convalidación será difícil como sucede con estos estudios en el Reino Unido. Portugal, Francia e Italia o algunos países hispanoamericanos. QUIZÁ HA LLEGADO EL MOMENTO detectada la necesidad DE CREAR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN MEDICINA VETERINARIA para que con este SISTEMA LOS ACTUALES los ACV Y LOS ATV,S ENCUENTREN MEJOR ACOMODO EN EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL. LOS PROGRAMAS DOCENTES QUE SE DESARROLLEN SERÍAN ESPECÍFICOS para cada una de estas nuevas profesiones PUDIENDO PASAR DE ACV a ATVS, S Y DESDE ESTE ÚLTIMO CURSO AL DE ENFERMERÍA VETERINARIA mediante un curso puente Y DESDE ÉSTE PASAR A LA UNIVERSIDAD.EL MÉTODO Y EL SISTEMA NO ME COMPETE A MÍ SINO A LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y A LA ESTRUCTURA DOCENTE, PERO ESTOY CONVENCIDO QUE LA ESCUELA DE EFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA ESTÁ A PUNTO DE SER UNA REALIDAD. SOLO SE DEBE ESTUDIAR SU VIABILIDAD

De todo lo dicho podemos extraer una enseñanza. Si queremos escribir la historia de la enfermería veterinaria en España lo podemos hacer, ¡claro que lo podemos hacer! ¡No faltaría más! porque tiene antecedentes históricos, pero si lo que deseamos es que el parto sea eutócico, debemos comenzar por sentar bien las bases para su gestación y así le daremos el nivel de prestigio que le corresponde. Si la reglamentamos con seriedad evitaremos el efecto de a río revuelto ganancia de pescadores o la famosa ley del embudo Ppor la que muchos de los miles de auxiliares de veterinaria de hoy solicitaran POR LA vía de la trasmutación y convalidación de sus títulos y certificados por el de enfermeros, dicho queda esto para no llamarnos a engaño. Y lo harán por el sistema de convalidación de su ejercicio profesional

1. Para ello debemos comenzar por ser serios en nuestros actos y en los planteamientos profesionales. Hoy solo hemos pretendido acercarnos a esta titulación emergente. Recordemos: que cuando se escriba la historia de la enfermería veterinaria habrá que tener en cuenta su larga gestación. Su inmadurez y el escaso arraigo en el Reino de España. Solo hay que esperar a que llegue el momento que todavía está muy verde. PARA ELLO HAY QUE DAR UNOS PASOS PREVIOS y estos son los siguientes que a modo de propuesta que les EXPONGO para

que las autoridades competentes **docentes y**  
**profesionales** las estudien, a saber:

1. **PRIMERO IMPONER** un programa común para todo el territorio nacional **diferenciado** para los auxiliares de veterinaria, otro para los ayudantes técnicos de veterinaria y otro para los practicantes de veterinaria y otro para la enfermería de este modo entre unos y otros pueden existir convalidaciones. De este modo un auxiliar de veterinaria puede llegar a la enfermería, incluso a ser **practicante** de veterinaria obteniendo la competencia profesional de cada módulo que debe estar desarrollado con claridad La profesión saldrá reforzada y evitará parcialmente Y las auxiliares serán más atractivas, mírenlo desde la parte positiva cual es que desde una competencia se puede pasar a otra de categoría superior de este modo se podrá poder estimular a las personas concurrentes para que puedan seguir formándose y profundizando en sus conocimientos a niveles superiores dentro de la familia sanidad-veterinaria en el ámbito de la FP
2. Creo que me voy a ar la antipatía de los auxiliares y ayudantes y futuros enfermeros, pero hay que ser conscientes que este sector tan necesario hay que regularlo y ordenarlo Y disciplinarlo con seriedad con nuevos programas docentes, publicidad clara y exacta no engañosa y disciplinar a todos los actores que giran, en el entorno de estas nuevas profesiones evitemos la política del avestruz y agarremos el toro por los cuernos.
3. **Segundo**, promover la figura del inspector control de las enseñanzas **BAJO RESPONSABILIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUEE ES A LA QUE DEBE COMPETIR** La ALTA INSPECCIÓN, seguramente el consejo general de colegios veterinarios de España tendrá algo que decir lo mismo que la CECAP Y LOS SINDICATOS VETERINARIOS
4. **TERCERO IMPLANTAR** LA evaluación externa mediante evaluadores externos nombrados por personal col como iya sucede en algún centro O academia

**quinto** Llevar un libro registro en los colegios oficiales de veterinarios para conocer el número de ejercientes y minimizar la aparición de los intrusos, identificación de los ejercientes es necesario si lo que queremos es dar seriedad a estos estudios, comencemos por ser serios con los programas, las prácticas, los centros docentes, adecuación del profesorado supresión de la publicidad poco seria y engañosa, en muchos casos , estas trampas del lenguaje merece una entretenida conferencia imponiendo controles de inspección de la administración registro de los profesionales en los colegios oficiales de veterinarios

#### **SEXTO HUIR DE CERTIFICACIONES DE ESTA GUIZA POCO SERIA**

**CERTIFICACIÓN OBTENIDA** Una vez finalizados los estudios y superadas las pruebas de evaluación, el alumno recibirá un diploma que certifica el "MÁSTER EN ENFERMERÍA VETERINARIA", de ESCUELA DE POSTGRADO DE VETERINARIA, avalada por nuestra condición de socios de la CECAP, Confederación Española de Centros de Formación y Academias Privadas. En 2005, finalmente, adoptó como nombre Confederación

Española de Empresas de Formación. Máxima institución española en formación y de calidad. Los diplomas, además, llevan el sello de Notario Europeo, que da fe de la validez, contenidos y autenticidad del título a nivel nacional e internacional.

De un examen más riguroso y detenido de este certificado extraemos algunas inexactitudes

- ✓ LOS MÁSTER O MAESTRIAS SE IMPARTEN EN UNIVERSIDADES, OJO QUE ESTAR EN POSESIÓN DE UN Máster ES REQUISITO PARA HACER UN DOCTORADO MÁXIMA TITULACIÓN QUE IMPARTE UNA UNIVERSIDAD RECORDEMOS QUE ESTAS NUEVAS PROFESIONES NO SON UNIVESITARIASAUNQUE LAS QUERAMOS ADORNAR, CON RECURSOS FLORALES CO COMO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, DE LA SIGUIENTE GUISA<GRADO SUPERIOR ya el término GRADO LO HAN COLADO DE RONDÓN, O ESTOS OTROS CURSOSUPERIOR, AVALADO POR UNIVERSIDADES O CENTROS DOCENTES DE ESCASO CACHÉ, BAREMABLE, CURSO OFICIALTODO PURO ESARTEFACTO HUECO Y DE ESCASO VALOR PARACAPTAR LADINAMENTEAL LECTOR O TUTOR O PADRES Y JÓVENESPOCO AVISADOS
- ✓ A VECES ESTAS ENSEÑANZAS APARECEN TÉRMINOS QUE LOS CURSOS ESTÁN AVALADOS POR CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑNZA O UNIVERSIDADES,,O INSTITUTOS POLITÉCNICOS TODO PURO SREFACTO DE LA PILLERÍAEL AVAL DE ESTAS .NSEÑANZASLES CORRESPONDE A LAS ESCUELAS DE POSTGRADO O BIEN A LA ESTRUCTURA DE LA DE LA PROPIA FORMACIÓN PROFESIONAL; ES DIFÍCIL QUE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUTO POLITÉCNICO AVALE UNOS ESTUDIOS QUE NO CONTROLA NO HAY ESTAMENTO UNIVERSITARIO QUE ASUMA ESTA RESPONSABILIDAD Y QUE RESPONDA SOBRE, NO DE LA SERIEDAD DE ESTOS ESTUDIOS YAPROVECHEMOS EL DÍA O NO DEJEMOS PARA MAÑANALO QUE PODAMOS HACER HOY Y QUE SE NOS ESCAPE RÍA VETERINARIA DE NUESTRAS MANOS AHORA SÍ QUE CONVIENE DECIR Y ACABAR CON LA CÉLEBRE LOCUCIÓN LATINA DE HORACIO *CARPE DIEM*.APROVECHEMOS ESTA OPORTUNIDADQUE NOS BRINDA LOS ESTUDIOS DE LA ENFERMERÍA VETERINARIA PARA ORDENAR EL SECTOR RECORDEMOS QUE ESTAS NUEVAS PROFESIONES SE DESARROLLAN DENTRO DEL SECTOR DE LA SAVOR ESO DEBEN SER SUPERVISADAS POR PERSONAL FACULTATIVO INTELIGENTE POR LO QUE ES MUY CONVENIENTE QUE SEAN VETERINARIOS PARA EVITAR ESTADOS DE ALARMAS SANITARIA O BROTES EPIDÉMICOSPOR ESTA SOLA RAZÓN R ES POR LA QUE AEN MEDICINA VETERINARIA TIENE QUE ESTAR TTUTELADA Y BAJO SUPERVICIÓN VETERINARIA. TRATEMOS CON LA ATENCIÓN Y SERIEDAD QUE EL ASUNTO., REQUIERE. LO DEL SELLO DE NOTARIO EUROPEO CONFIESO QUE ME HA SORPRENDIDOLO QUE INDICA QUE LOS RESPONSABLES DE ESTAS NUEVAS PROFESIONES SON MUY ASTUTOS Y QUE ESTE ASUNTO NO DEBE SER OLVIDADO UNA REUNIÓN ENTRE TODAS LAS



PARTES AFECTADAS DEBE SER PROMOVIDO POR LA  
PROFESIÓN VETERINARIA

Dr. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós  
Académico de Número, medalla nº12  
Ex presidente de la Sección 5ª Historia de la Veterinaria  
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España  
General Veterinario  
Correo  
Imorfer@hotmail.es

Madrid 7 de diciembre de 2.023